

**9990** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto de trabajo, convocado por el procedimiento de libre designación por Orden TAS/976/2005, de 12 de abril.*

Por Orden TAS/976/2005, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado del 15) se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación entre los que figuraba el siguiente puesto de trabajo: Coordinador de Área de la Subdirección General de Administración Financiera (Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales), Nivel de complemento de destino 29 y complemento específico de 13.792,80 euros.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto declarar desierto el citado puesto de trabajo.

Madrid, 8 de junio de 2005.-La Subsecretaría, P. D. (O. 12-09-96, B.O.E. del 13), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**9991** *ORDEN ITC/1773/2005, de 8 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad de propiedad industrial), y se anuncia la fecha, hora y el lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en artículo noveno de la Orden APU/423/2005 de 22 de febrero por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado; se acuerda:

Primero.-Declarar aprobada, la lista de admitidos a las citadas pruebas selectivas, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Dicha lista se expondrá en la sede del Tribunal (Oficina Española de Patentes y Marcas, calle Panamá, 1 de Madrid), en los tabloneros de anuncios de este Ministerio (P.º de la Castellana, 160, de Madrid), en la página web de la Oficina Española de Patentes y Marcas (web [www.oepm.es](http://www.oepm.es)), así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Informar sobre la no existencia de aspirantes excluidos. Los aspirantes omitidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.-Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Paseo de la Castellana, 160 de Madrid, el lunes 27 de junio de 2005 a las 16:30 horas.

Cuarto.-Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 8 de junio de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004 de 4 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 6), la Subsecretaría, María Teresa Gómez Condado.

Sres. Secretario General Técnico y Presidenta del Tribunal.

## MINISTERIO DE CULTURA

**9992** *ORDEN CUL/1774/2005, de 27 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

A fin de facilitar el acceso a la información, esta convocatoria figurará en la página del Ministerio de Cultura: <http://www.mcu.es>, en el apartado Oposiciones y Concursos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

### Bases específicas

#### 1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 35 plazas del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Código 0313 por el sistema general de acceso libre y 9 plazas por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, en los Ministerios de Cultura, Educación y Ciencia, Sanidad y Consumo, y Vivienda.

1.2 Del total de estas plazas se reservarán 1 plaza de la Sección de Bibliotecas y 1 plaza de la Sección de Museos (Turno Libre), para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

1.3 La distribución por secciones de las plazas convocadas es la siguiente:

Sección Archivos:

2 plazas Turno Libre.  
2 plazas Turno Promoción Interna.

Sección Bibliotecas:

19 plazas Turno Libre.  
4 plazas Turno Promoción Interna.